



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ 2021
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 6 de julio de 2021.

VISTO:

La Resolución N° 1760/2021-R., mediante la cual el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo establece el período de receso administrativo invernal 2021, y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el artículo 6° de la citada Resolución: *“Las Unidades Académicas, Institutos y demás dependencias de la Universidad Nacional de Cuyo- conforme sus respectivas competencias y facultades podrán dictar las normas y tomar las medidas pertinentes y/o correlativas a las dispuestas por la presente, en los ámbitos de su jurisdicción”.*

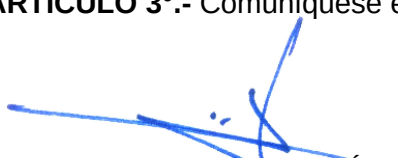
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el lapso comprendido entre el DOCE (12) y el VEINTICINCO (25) de julio de 2021, como período de RECESO INVERNAL en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 765/2021 _ _ _ _
MDR.